

AVISO COMBINADO DE NOTIFICACIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

6 de enero de 2022

AL CORRIENTE

Condado de Bastrop, 804 Pecan Street, Bastrop, TX 78602, (512) 581-7100

Este Aviso deberá satisfacer los dos requisitos de notificación de procedimiento separados pero relacionados que debe realizar el Condado de Bastrop.

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados,

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 25 de enero de 2022 o alrededor de esa fecha, el condado de Bastrop presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas para la liberación de Fondos de Recuperación por Desastre de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario conforme a la Sección 104 (f) del Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 como enmendado, para emprender un proyecto conocido como Mejoras de Inundación y Drenaje del Condado de Bastrop para mejorar la conducción de aguas pluviales, bajo la Subvención No. 20-065-139-C527 del HUD. Financiamiento de la subvención GLO DR \$ 574,520.00.

Ubicaciones del proyecto: Gazley Creek (aproximadamente 160 pies al este de) hasta Cleveland Street (30.00897, -163187), Smithville, condado de Bastrop, TX 78957. Agregue una alternativa, si los fondos lo permiten: En NW 2nd Street, 60 pies al oeste de la intersección con Cleveland Street y extendiéndose hacia el este aprox. 300 pies; y Cleveland Street desde la intersección con NW 2nd Street y extendiéndose hacia el sur aprox. 70 pies.

Descripciones del proyecto: Comenzando en la esquina noreste de NW 2nd Street y State Highway 95, instale una alcantarilla de caja de concreto reforzado de 5 'x 4' hacia el oeste aproximadamente 111 LF. La alcantarilla de caja propuesta desembocará en la zanja / canal de la carretera existente en el lado norte de FM 2571 que drena hacia el oeste hasta Gazley Creek. En la salida de la alcantarilla, habrá un tratamiento final de seguridad y el canal existente tendrá que ser recalificado y revestido con pavimento de hormigón armado por aproximadamente 145 LF. En esta área, será necesario instalar una nueva barandilla entre el canal y FM 2571 para proteger a los automovilistas de caer a la zanja. No se realizarán actividades laborales en Gazley Creek y no se requerirá

un permiso de USACE. (El canal de drenaje termina aproximadamente a 160 pies al este de Gazley Creek, 30.009662, -97.164764 final)

Desde la esquina noreste de NW 2nd Street y State Highway 95 hasta Cleveland Street, la instalación de un nuevo sistema de alcantarillado pluvial incluirá aproximadamente 49 LF de tubería de 18 ", 102 LF de tubería de 24", 606 LF de tubería de 48 ", 6 entradas de tormenta y 2 cajas de conexiones. La instalación de estas mejoras requerirá la demolición y remoción del pavimento de concreto y asfalto existente, bordillos y cunetas, entradas de tormentas, alcantarillado de tormentas y barandas. Además, será necesario reemplazar una boca de incendios y una válvula de compuerta, y será necesario bajar una línea de flotación existente. Además, la instalación de estas mejoras requerirá reparaciones del pavimento de asfalto y concreto, y la instalación de nuevos bordillos y cunetas. Finalmente, se implementarán tanto medidas de seguridad de trincheras como de control de tráfico durante el transcurso de la construcción para la seguridad tanto de los trabajadores como del público viajero. Todo el trabajo se realizará debajo o fuera de las áreas pavimentadas que se encuentran dentro del derecho de paso público. No se requerirán nuevos derechos de paso ni servidumbres. El área total del proyecto será de aproximadamente 0,91 acres.

Agregue alternativo si los fondos lo permiten:

Comenzando aproximadamente 60 pies al oeste de la intersección de NW 2nd Street y Cleveland Street y extendiéndose hacia el este aproximadamente 300 pies y desde la intersección de NW 2nd Street y Cleveland Street y extendiéndose hacia el sur aproximadamente 70 pies, la instalación de un nuevo sistema de alcantarillado pluvial incluirá aproximadamente 24 LF de tubería de 12 ", 160 LF de tubería de 18", 164 LF de tubería de 24 "y 4 entradas de tormenta. Estas nuevas mejoras de drenaje se vincularán con el sistema de alcantarillado pluvial propuesto que se describe en la oferta base en la intersección de NW 2nd Street y Cleveland Street.

La instalación de estas mejoras requerirá la demolición y remoción del pavimento de concreto y asfalto, bordillos y cunetas, entradas de tormenta y alcantarillado de tormentas existentes. Además, será necesario reubicar un conjunto de hidrantes contra incendios y un servicio de medidores de agua. Además, la instalación de estas mejoras requerirá reparaciones del pavimento de asfalto y concreto, y la instalación de nuevos bordillos y cunetas. Finalmente, se implementarán tanto medidas de seguridad de trincheras como de control de tráfico durante el transcurso de la construcción para la seguridad tanto de los trabajadores como del público viajero. Todo el trabajo se realizará debajo o fuera de las áreas pavimentadas que se encuentran dentro del derecho de paso público. No se requerirán nuevos derechos de paso ni servidumbres. El área total del proyecto será de aproximadamente 0,36 acres.

NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO

El condado de Bastrop ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano; por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental según la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR). La ERR se pondrá a disposición del público para su revisión, ya sea de forma electrónica o por correo postal de los EE. UU. Envíe su solicitud por correo postal de los EE. UU. Al condado de Bastrop a la dirección anterior, o por correo electrónico a lyndsey.schroeder@co.bastrop.tx.us. Se puede acceder al ERR en línea en el siguiente sitio web <https://www.co.bastrop.tx.us/page/co.residents>.

COMENTARIOS PUBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR al condado de Bastrop. Todos los comentarios recibidos antes del 24 de enero de 2022 serán considerados por el condado de Bastrop antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben prepararse y enviarse por correo electrónico de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben enviarse por correo electrónico al condado de Bastrop a lyndsey.schroeder@co.bastrop.tx.us o por correo a Bastrop Condado, 804 Pecan Street, Bastrop, TX 78602, Attn: Judge Pape's Office, (512) 581-7100. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen. Los posibles objetores deben comunicarse con el condado de Bastrop por correo electrónico para verificar el último día real del período de objeción.

CERTIFICACION AMBIENTAL

El Condado de Bastrop certifica a la Oficina General de Tierras de Texas que Paul Pape, en su calidad de Juez del Condado, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se entabla una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfecho. La aprobación de la certificación por parte de GLO satisface sus responsabilidades según la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite que el condado de Bastrop utilice los fondos del programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

GLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación del Condado de Bastrop por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que sea posterior) solo si se encuentran en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del Condado de Bastrop; (b) El condado de Bastrop

ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o un hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por GLO (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Heather Lagrone, Oficina General de Tierras de Texas, Desarrollo y Revitalización Comunitaria, P.O. Box 12873, Austin, TX 78711-2873, o cdr@recovery.texas.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con el GLO al (512) 475-5000 para verificar el último día real del período de objeción.

Paul Pape, juez del condado